

DECRETO ALCALDICIO N° 1508 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, "Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos", Artículos 52° y 62°.
- c) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- e) Ord. N°593 de fecha 10 de Noviembre del 2015, con la autorización del Sr. Alcalde.
- f) Bases Técnicas Licitación Pública por Normalización Eléctrica, Datos y Telefonía Definitiva Liceo Politécnico de Concón Primera Etapa
- g) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°642 de fecha 07 de Julio de 2015.-
- h) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **LICITESE**, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, el servicio de "Normalización Eléctrica, Datos y Telefonía Definitiva Liceo Politécnico de Concón" primera etapa.
2. **APRUÉBESE**, las Bases Técnicas para Licitación.
3. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 214-05, Administración de Fondos (F.A.E.P 2014), del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PUBLIQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



PATRICIA ANDESS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/AMUM/sgs.